

**CONSEJO ACADEMICO  
ACUERDO No.003.  
Cali, Mayo 12 de 2.004**

Por el cual se Institucionaliza el Día sin Tabaco en la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

El Consejo Académico de la Escuela Nacional del Deporte en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que PAOLA ANDREA ECHEVERRI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.177.252 de Cali y SANDRA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.446.092 de Jamundí, estudiantes del programa de Fisioterapia, presentaron dentro del trabajo de grado la propuesta de institucionalizar el "Día del No Fumador" al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico sesiono los día 5,6 y 7 de mayo del presente año y por unanimidad se aprobó mediante acta No. 011 Institucionalizar el 21 de mayo de cada año, como Día del no Fumador en la. ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE.

Que en el Día del No Fumador se realizaran actividades de antitabaquismo a través de estrategias como: Educación sanitaria, información pública y participación social.

Que en mérito de lo Expuesto, se

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO :** Institucionalizar el 21 de mayo de cada año en la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE "El Día del No Fumador".


**ARTICULO SEGUNDO:** En el marco de la celebración del Día del No Fumador se realizaran actividades para restringir el consumo de cigarrillo dentro de la Institución a través de vallas y avisos.

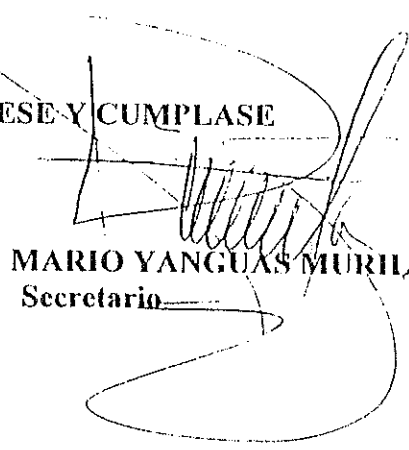


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
Registro Icfes No. 2114  
Nit. 805.001.868 - 0

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**CARMEN EUFEMIA MADRID**  
Presidente

  
**MARIO YANGUAS MURILLO**  
Secretario